31-75

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
28/05/2009

Nº Interno: 054

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

28 MAY 2009 * 3725

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y contratar Curso Grafología Científica, solicitado por la Sra. Anita María Guerrero Jefa Depto. Administrativo (S), mediante Memorándum Nº 258 de fecha 19 de Mayo de 2009.

b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 1908, de fecha 28 de Mayo de 2009.

c) La Resolución Exenta Nº 3555, de fecha 20 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-118-L109.

d) El Informe de evaluación de ofertas de fecha 27 de Mayo de 2009, donde adjudica el curso referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.

e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Contrátese con la Empresa CDO Eduteknica S.A., RUT 76.617.220-2 el curso referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de $ 290.000 exento de IVA.-

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.002 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley Nº 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION - DEPTO. SERVICIOS GENERALES - JEFE - REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION - REGION METROPOLITANA - Sección Abastecimiento - JEFE

MCV/MMG / mmg

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento Contabilidad
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

REFRENDADO

28 MAY 2009

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION - MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE